

## **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

### **28515 - Seguridad social I**

**Guía docente para el curso 2012 - 2013**

**Curso: 2, Semestre: 2, Créditos: 6.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **José Alberto Nicolás Bernad** jnicolas@unizar.es
- **Susana Torrente Gari** susanato@unizar.es
- **José Francisco Díez Manglano** fdiez@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

El alumnado debe comprender al inicio de sus estudios, y de cara a su actividad profesional, que la Seguridad Social es un área de conocimiento en expansión caracterizada por constantes modificaciones normativas. La actitud para cursar la asignatura es la de ser capaz de comprender que toda la normativa vigente está accesible, y que aprendiendo el funcionamiento esencial del sistema español de seguridad social los cambios legislativos pueden interpretarse; y sobre todo aplicarse, conforme a los conocimientos adquiridos, valorando las posibilidades reales (ventajas e inconvenientes) de eventuales reformas.

El estudiante debe tener una actitud receptiva a los conceptos y relaciones jurídicas rigen en el ámbito del Derecho, en particular, de la Seguridad Social.

Es aconsejable una planificación adecuada del tiempo del trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo al tiempo de dedicación que requiere una disciplina que tiene características que la diferencian del resto del ordenamiento jurídico.

Conocimientos previos recomendados:

- Conocimiento del sistema de fuentes español y su interacción con el ordenamiento comunitario y las normas internacionales
- Conocimiento de los criterios de interpretación y aplicación de las normas jurídicas
- Conocimiento de los sujetos de la relación laboral
- Conocimiento de las instituciones básicas de la relación laboral

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Según calendario académico y programación por la Facultad

---

## **Inicio**

---

### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

Es capaz de conocer y comprender el marco normativo regulador del sistema de fuentes de la Seguridad Social y de la protección social complementaria, y de las relaciones básicas de cotización y recaudación.

**2:**

Sabe buscar y comprender la normativa de Seguridad Social y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para la interpretación, aplicación y resolución de problemas de la relación jurídica de cotización y de recaudación y es capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.

**3:**

Sabe distinguir y relacionar las competencias de los organismos y entidades que integran la Seguridad Social.

**4:**

Conoce y sabe utilizar los medios informáticos en el ámbito de la Seguridad Social

**5:**

Sabe identificar y computar los diferentes conceptos sujetos a cotización, calcular las bases de cotización y liquidar las cuotas y sabe buscar y comprender la documentación de seguridad social y organizar y planificar la información y su aprendizaje

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

Esta asignatura forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social. Pretende ofrecer las herramientas conceptuales mínimas para la comprensión de la protección social así como una descripción básica de la función, organización y forma de funcionamiento del Sistema de Seguridad Social español. El Derecho de la Seguridad Social es una rama del ordenamiento sumamente contextual, histórica, y por ello mutable y dinámica; de tal forma que se hace necesario incorporar al estudio de la normativa vigente, una perspectiva histórica. En segundo lugar y, no obstante lo anterior, se precisa un conocimiento de las reglas vigentes, y que regulan el campo de aplicación subjetivo del sistema de seguridad social, así como los elementos instrumentales (financiación y gestión). Además se introduce al alumnado en la metodología jurídica propia del ámbito de la Seguridad Social sobre la base de unos principios jurídicos específicos que modulan su conocimiento y su comprensión del Derecho Social.

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

## **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Dentro de los objetivos del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, la asignatura proporciona a el /la estudiante el marco teórico, conceptual y aplicativo los elementos básicos del sistema de seguridad social español y de la relación jurídica de cotización y le capacita para identificar, comprender y resolver las vicisitudes de aquélla. De ese modo, puede implementar en el marco de su actividad profesional los diferentes elementos jurídicos que exigen o condicionan las decisiones y la resolución de problemas en el marco de la relación propia del ámbito de la seguridad social que deriva del contrato de trabajo y aplicarla en las tareas de asesoramiento y de gestión de los recursos humanos.

El alumnado, por medio del aprendizaje de las lógicas de interrelación entre las instituciones propias del ámbito de la Seguridad Social, entre sí y con otras propias de ramas conexas del Ordenamiento jurídico podrá relacionar las magnitudes demográficas y económicas que subyacen al sistema y plantear cuestiones problemáticas y proponer soluciones jurídicamente operativas.

### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Constituye el primer contacto con el sector del ordenamiento jurídico que regula la relación de seguridad social y se trata de una asignatura con una clara inspiración interdisciplinar y que está presente en la totalidad de Grados acreditados e impartidos en la Universidad Española. Su ubicación en el segundo semestre del segundo curso se justifica tras una previa visión del fenómeno laboral de desde la perspectiva interdisciplinar que proporcionan asignaturas de otras disciplinas; además de ser imprescindibles conocimientos previos del hecho socio-laboral.

### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

Buscar y utilizar las normas de seguridad social y resolver los problemas y conflictos asociados a la identificación y aplicación de la relación básica de cotización y recaudación (C1-C2)

**2:**

Conocer, identificar y comprender el marco normativo regulador de la seguridad social y de la protección social complementaria (C4-C8-C17-C37-C27)

**3:**

Aplicar y utilizar las tecnologías de la información en el ámbito de la relación de cotización (C 37-C53)

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a fundamentar el conocimiento del ámbito normativo y gestor de la Seguridad Social y de la protección complementaria. El conocimiento de la estructura de cotización y financiación de todo el sistema constituye una forma de trabajo propia del ámbito jurídico-laboral y de la protección social de acuerdo con las competencias adquiridas que se irán ampliando y perfeccionando en el transcurso o desarrollo de las asignaturas que conforman el Módulo

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos**

## **mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

1.- Existirá una **prueba de evaluación global**, de carácter escrito, que constará de 2 partes

a) La primera consistirá en la identificación y comprensión del marco **teórico** normativo de la seguridad social; **y consistirá en la resolución de test recopilatorios** de los distintos bloques temáticos. **Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 40% y para superarla el estudiante tendrá que obtener al menos el 60 por ciento de la puntuación. Esta forma de evaluación resultará obligatoria para todo el alumnado.**

b) La segunda, versará sobre la resolución de un cuestionario sobre **supuestos prácticos** con la ayuda de un código de Seguridad Social que **representará un 60% de la nota final**. Esta forma de evaluación resultará obligatoria para

i. todo el alumnado que no haya optado por el sistema de evaluación sumatoria

ii. todo el alumnado que habiendo optado por el sistema anterior de evaluación no lo haya superado

2.- En caso de optar por el **sistema de evaluación sumativa** la calificación se obtendrá del siguiente modo:

a) Como se ha indicado más arriba, **la resolución de test recopilatorios** de los distintos bloques temáticos **tendrá un peso sobre la nota final del 40 por ciento y para superarla el estudiante tendrá que obtener al menos el 60 por ciento de la puntuación. Es una teórica objetiva en la que se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo de la seguridad social; de la relación de cotización y del sistema de financiación.**

b) El 60% restante se obtiene sumando las siguientes calificaciones:

-La realización de 2 prácticas evaluables por el profesorado. En ninguna de las dos la calificación puede ser inferior a 2 sobre 10. Estas dos prácticas representan hasta el 20% de la calificación práctica.

-La realización un cuestionario sobre supuestos prácticos con la ayuda de un código de Seguridad Social. Esta prueba representa un hasta el 40% de la calificación práctica

**2:**

### **SEGUNDA CONVOCATORIA:**

1.- Prueba de evaluación global, de carácter escrito, que consistirá en la resolución de **test recopilatorios** de los distintos bloques temáticos, teóricos y prácticos, distribuidos de forma semejante a la evaluación global.

---

## **Actividades y recursos**

---

## **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del / la estudiante
3. La realización de talleres de trabajo

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

*Clases expositivas: 20 horas*

- *Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada módulo para facilitar su comprensión y estudio*

**2:**

*Clases prácticas: 40 horas*

- *32 horas prácticas aula:*
  - *Análisis y redacción de supuestos relacionados con los contenidos del programa*
  - *Resolución de casos prácticos*
- *8 horas talleres de trabajo: Aplicación informática de los elementos de la cotización por medio de programa informático de nóminas . Gestión informática de la nómina*

**3:**

*Trabajo del estudiante: 90 horas*

- *Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta*
- *Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia*
- *Resolución de cuestionarios y problemas*
- *Resolución de casos prácticos*
- *Exámenes*

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

Las clases de teoría y práctica se impartirán conforme al calendario académico

Las fechas determinantes son los talleres de trabajo, que se impartirán en función de las atribución de horas en el aula de informática en el horario de prácticas; y de la capacidad de la citada aula.

## **PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA**

### **UNIDAD DIDACTICA I: Formación histórica, concepto y fuentes**

#### **Lección 1. Las necesidades sociales y sus posibles mecanismos protectores. El concepto de Seguridad Social**

1. Evolución histórica de la protección social. Las necesidades sociales y las medidas de protección
2. La implantación del sistema de seguridad social
3. Trayectoria histórica del sistema español de seguridad social. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo.

#### **Lección 2: Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social.**

1. Las fuentes del sistema de Seguridad Social
2. Las Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas
3. El Derecho internacional y comunitario de la Seguridad Social

## **UNIDAD DIDACTICA II: Ambito subjetivo, gestión y financiación**

### **Lección 3: El ámbito subjetivo y la estructura del Sistema español**

1. Los elementos delimitadores del ámbito subjetivo de protección del Sistema de Seguridad Social: nivel no contributivo y nivel contributivo
2. La estructura del Sistema español de Seguridad Social
3. Identificación de los sujetos protegidos por el Régimen General.

### **Lección 4: La gestión del Sistema de Seguridad Social**

1. La Administración de la Seguridad Social
2. La colaboración en la gestión
3. Los actos de encuadramiento en el Régimen General.

### **Lección 5: La financiación de la Seguridad Social**

1. El Régimen económico-financiero del sistema español
2. La cotización al Sistema de Seguridad Social: la obligación de cotizar
3. La determinación de la cuota en el Régimen General

### **Lección 6: La recaudación de cuotas de la Seguridad Social**

1. La recaudación de cuotas
2. Procedimiento de recaudación voluntaria
3. Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva

## **MANUALES**

- BLASCO LAHOZ y AA. VV. *Curso de Seguridad Social*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- BLASCO LAHOZ y AA. VV. *Curso básico de Seguridad Social*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
- FERRER LOPEZ; M. A. *Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales*, Deusto, última edición.
- VIDA SORIA, MONERO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA. *Manual de Seguridad Social*, Editorial Tecnos, Madrid, última edición

## **COLECCIONES LEGISLATIVAS**

- *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (última edición).
- *Código de la Seguridad Social*, Editorial. Aranzadi, última edición

## **BASES DE DATOS**

- La Ley Digital
- Nautis social
- Westlaw jurisprudencia y legislación
- Westlaw práctico social

## **PROGRAMA INFORMÁTICO DE NÓMINAS**

- LOGIC CLASS

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Base de datos de Doctrina: La Ley digital. [Recurso electrónico]. (2007- ). Las Rozas (Madrid): La Ley.
- Blasco Lahoz, J.F. & López Gandía, J. (2013). *Curso de seguridad social* (5<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ferrer López, M.A. (2012). *Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales*. 2012. (25<sup>a</sup> ed. act.). Barcelona: Deusto.
- Galiana Moreno, J.M. & Sempere Navarro, A.V. (eds.). (2012). *Legislación laboral y de Seguridad Social* (20<sup>a</sup> ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Nautis social [Recurso electrónico]. [ca. 2008- ]. Madrid: Francis Lefebvre.
- Sage (200?). Logic Class [Programa de ordenador]. Software para gestión de nóminas. Madrid: Autor.
- Sempere Navarro, A.V. & Rodríguez Iniesta, G. (Eds.). (2013). *Código de la Seguridad Social* (18<sup>a</sup> ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Vida Soria, J., Monereo Pérez, J.L., Molina Navarrete, C. & Quesada Sergura , R. (2012). *Manual de Seguridad Social* (8<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Westlaw [Recurso electrónico]. (2006- ). Pamplona: Aranzadi.

